

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2022/5134 *Aprobación de los Padrones y listas cobratorias correspondientes a la Tasa de Vados y Recogida de residuos sólidos urbanos y Punto Limpio correspondiente al segundo semestre de 2022.*

Anuncio

Don Pedro López Lériida, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2022 el Padrón y listas cobratorias de la Tasa del servicio de entrada y salida de vehículos y reserva de aparcamientos del año 2022, así como el Padrón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Punto Limpio correspondiente al segundo semestre de 2022, quedan expuestos al público durante el plazo de treinta días para que los interesados puedan examinarlo y en su caso presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de la Resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro en periodo voluntario en las oficinas colaboradoras de Caja Rural, y Caja Sur, sucursales de Jabalquinto, sitas en Plaza de España 17 y Nuestro Padre Jesús 7 respectivamente, del 1 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023.

Al término del plazo de ingreso en periodo voluntario, si no se hubiere satisfecho la deuda se iniciará la vía administrativa de apremio cuyo recargo será del 20% sobre el importe principal.

Jabalquinto, 27 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.